

PROGRAMA | ACADEMIA  
**ONU-REDD**



**unitar**

United Nations Institute  
for Training and Research



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



PNUD  
Servicio  
de las personas  
y las naciones

ONU



medio ambiente

LA INICIATIVA REDD+  
Y LA CMNUCC

# ACADEMIA REDD+

DIARIO DE APRENDIZAJE

3.ª EDICIÓN – DICIEMBRE DE 2018

Derechos de autor © Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2018

**ISBN:** 978-92-807-3647-2

**Trabajo n.º:** DEP/2101/NA

Publicado en septiembre de 2018

### **Agradecimientos**

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los autores principales y colaboradores por haber desarrollado este diario de aprendizaje.

Autores principales: Bruno Hugel (PNUD/ONU-REDD)

Autores colaboradores y revisores: Charlotte Hicks (PNUMA/CMVC), Pierre-Yves Guedez (PNUD/ONU-REDD), Elina Vaananen (PNUMA/CMVC), Marco Chiu (PNUD/ONU-REDD), Joel Scriven (PNUD/ONU-REDD), Elizabeth Eggerts (PNUD/ONU-REDD)

### **Descargo de responsabilidad**

Las denominaciones utilizadas y la presentación del material en la presente publicación no suponen la expresión de opinión alguna, sea cual fuere, por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con respecto a la situación jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, o sus autoridades, ni con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Además, las opiniones expresadas no representan necesariamente la decisión o la política establecida del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ni la mención de nombres o procesos comerciales supone respaldo alguno del PNUMA.

### **Reproducción**

Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y en cualquier formato con propósitos educativos o sin fines de lucro sin que deba mediar permiso especial del propietario de los derechos de autor, siempre que se haga referencia a la fuente. El PNUMA desearía recibir una copia de toda publicación que utilice como fuente la presente publicación.

Esta publicación no puede utilizarse para reventa ni para ningún otro propósito comercial sin la autorización previa por escrito del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Las solicitudes para obtener permiso deben indicar el objeto y el alcance de la reproducción, y remitirse a la División de Comunicaciones e Información Pública, PNUMA, P.O. Box 30552, Nairobi 00100 (Kenya).

Esta publicación está disponible en línea en: [http://bit.ly/REDD\\_Academy](http://bit.ly/REDD_Academy)

# QUIÉNES SOMOS

## ONU-REDD

El Programa ONU-REDD es el programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD) en países en desarrollo. El Programa se puso en marcha en 2008 y se fundamenta en el poder de convocatoria y la capacidad técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Programa ONU-REDD brinda apoyo a los procesos de REDD+ de cada país y promueve la participación significativa e informada de todos los actores relevantes, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques, en la implementación de REDD+ a nivel nacional e internacional.

## ACADEMIA REDD+

La Academia REDD+ es una iniciativa de desarrollo de capacidades para REDD+, liderada por el Programa ONU-REDD y la Dependencia de Educación y Capacitación Ambiental del PNUMA, que busca estar a la altura del desafío de la mitigación del cambio climático global y permitir el desarrollo sistemático de capacidades para implementar REDD+ sobre el terreno.

La Academia REDD+ es una respuesta integral a las necesidades de creación de capacidades identificadas por los países que reciben apoyo del Programa ONU-REDD. El objetivo principal de la Academia REDD+ es capacitar a potenciales "líderes" de REDD+ con los conocimientos y habilidades necesarios para promover la aplicación de las actividades nacionales de REDD+.

## UNITAR

El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) es el órgano dedicado a la capacitación principal de las Naciones Unidas, que trabaja en todas las regiones del mundo. Empoderamos a individuos, gobiernos y organizaciones a través del conocimiento y el aprendizaje para superar eficazmente los desafíos globales contemporáneos.

Nuestra formación se dirige a dos grupos principales de beneficiarios: los delegados de las Naciones Unidas y aquellos que desarrollan los acuerdos intergubernamentales que establecen las normas, políticas y programas globales, así como los agentes clave del cambio nacionales que convierten los acuerdos mundiales en una acción a nivel nacional.



### MONIKA GAIL MACDEVETTE

DIRECTORA INTERINA  
DIVISIÓN DE ECOSISTEMAS,  
ONU-MEDIO AMBIENTE

Estimado alumno:

Bienvenido a la tercera edición de los diarios de aprendizaje de la Academia REDD+. Estos diarios le proporcionarán una visión de vanguardia de la planificación y la implementación de REDD+, desarrollada por algunos de los principales expertos mundiales del Programa ONU-REDD.

Los diarios han sido diseñados para acompañarle en su viaje de aprendizaje y proporcionarle los conocimientos necesarios para comprender los distintos componentes de REDD+, desde los conceptos básicos hasta los aspectos más delicados, como la configuración de los niveles de referencia, el monitoreo, la asignación de incentivos y la participación de actores relevantes.

Dado que la deforestación y la degradación forestal constituyen la tercera mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global, es fundamental actuar para reducir la deforestación y repoblar los bosques en todo el mundo. Al materializar beneficios económicos y sociales, REDD+ también es esencial para contribuir a la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Tras la adopción del Acuerdo de París, actualmente muchos países en desarrollo están firmemente centrados en la aplicación de REDD+. Le animo a que realice el curso en línea de la Academia REDD+ y aplique sus conocimientos para hacer de REDD+ un éxito nacional y mundial.

# CÓMO UTILIZAR ESTE DIARIO DE APRENDIZAJE



Escriba en este diario, responda a las preguntas, utilice las páginas de notas.



Complete los ejercicios. Son entretenidos...



Compruebe sus progresos en la página del índice.



No lo lea todo de una sola vez.



Llévelo siempre consigo a las sesiones de capacitación.



Puede descargar esta publicación en [http://bit.ly/REDD\\_Academy](http://bit.ly/REDD_Academy) y utilizar la versión en línea para acceder a todos los hipervínculos del texto.

# ÍNDICE



- ¿Qué es REDD+?
- REDD+ a escala mundial
- ¿Qué son las cinco actividades REDD+ y qué suponen?
- ¿Qué elementos se precisan para REDD+?
- Implementación de las actividades de REDD+ a escala nacional
- Iniciativas multilaterales de REDD+

## ACTIVIDADES

- Ejercicio**  
Rellene los espacios en blanco
- Ejercicio**  
Ponga texto al gráfico





# La iniciativa REDD+ y la CMNUCC

Este módulo presenta las bases de REDD+  
y de la CMNUCC.



**El módulo incluye secciones sobre:**

- Qué es REDD+ y cómo se ha negociado a escala mundial
- La importancia de la implementación de REDD+ a escala nacional y los desafíos que plantea
- Iniciativas internacionales que respaldan la implementación de REDD+ a nivel nacional



**¿Qué sabe de este tema?**

Empty white box for user input.

# LA INICIATIVA REDD+ Y LA CMNUCC

## INTRODUCCIÓN

Este módulo presenta las bases de REDD+ y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

## ¿QUÉ ES REDD+?

Como se expuso en el módulo **Bosques y cambio climático**, el sector forestal ofrece un potencial significativo para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Para aprovechar ese potencial, las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desarrollaron a partir de 2005 el enfoque conocido como “Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo” o REDD. Posteriormente esto evolucionó hasta convertirse en REDD+, un enfoque de mitigación del cambio climático basado en los bosques cuyo objetivo es ofrecer a los países en desarrollo incentivos positivos para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, de modo que puedan gestionar de forma sostenible sus bosques, además de conservar y aumentar sus reservas forestales de carbono. La figura 1 demuestra los posibles

beneficios de la implementación de REDD+ por lo que respecta a la reducción de emisiones. REDD+ también alberga el potencial de mejorar otros servicios ecosistémicos.

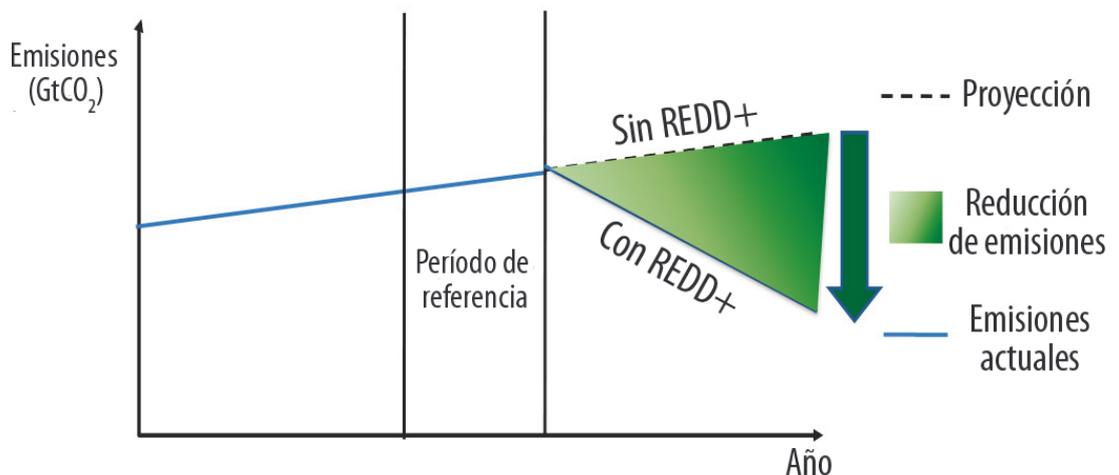
## REDD+ A ESCALA MUNDIAL

### La CMNUCC

El cambio climático antropogénico es consecuencia de la liberación de grandes cantidades de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera debido a las actividades humanas como la quema de combustibles fósiles y el cambio del uso de la tierra, incluida la destrucción de los bosques. Los GEI atrapan la energía del sol en forma de calor y esto a su vez afecta al sistema climático mundial. Los principales GEI antropogénicos e impulsores del cambio climático son el dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ) y el metano ( $\text{CH}_4$ ).

La creciente preocupación por los efectos de estas emisiones sobre el clima llevó a la negociación de la CMNUCC, que entró en vigor en 1994. Fue una de las tres convenciones internacionales aprobadas en 1992 en la “Cumbre para la Tierra” con el objetivo de establecer un rumbo más sostenible para el planeta. El objetivo

**Figura 1** REDD+ y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)



El área de color verde corresponde a la reducción de emisiones por las acciones REDD+

de la Convención es estabilizar las concentraciones de GEI en la atmósfera en un nivel que impida las interferencias peligrosas de origen antropogénico con el sistema climático.

Todas las instituciones involucradas en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático de la CMNUCC cuentan con el apoyo de un Secretariado con sede en Bonn, Alemania. La Conferencia de las Partes, compuesta por países Parte, sirve como foro principal para negociar acuerdos para reducir las aportaciones humanas al cambio climático y facilitar la adaptación a los efectos del cambio climático. En octubre de 2015, la CMNUCC contaba con 196 Estados miembros, también llamados “Partes”. Según la Convención, los países desarrollados se conocen como “Partes incluidas en el anexo I”, mientras que los países en desarrollo se conocen como “Partes no incluidas en el anexo I” ([CMNUCC, n.d. a](#)).

En 1997, las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático aprobaron el Protocolo de Kioto, un acuerdo histórico para establecer objetivos de reducción de las emisiones internacionalmente vinculantes, cuya principal carga recaía sobre los países desarrollados debido a las emisiones que habían generado durante más de 150 años de actividad industrial.

La comunidad internacional dio otro gran paso hacia los objetivos de la CMNUCC en 2015 con la aprobación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático en la 21.ª Conferencia de las Partes (COP21) en la capital francesa. El acuerdo estableció el objetivo de “mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales o por debajo de 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales” ([CMNUCC, 2016](#)).

El acuerdo reconocía la importante función de la absorción por los sumideros, incluidos los bosques, en la consecución de este objetivo.

***“Las Partes se proponen lograr que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero alcancen su punto máximo lo antes posible [...] y a partir de ese momento reducir rápidamente las emisiones de gases de efecto invernadero, de conformidad con la mejor información científica disponible, para alcanzar un equilibrio entre las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros en la segunda mitad del siglo”.***

Los resultados de París también reconocían de forma específica la función de los bosques y de REDD+. Este aspecto se analiza con más detalle a continuación.

## Los bosques y la CMNUCC

Desde el principio, la CMNUCC reconoció la función de los bosques en la mitigación del cambio climático. Dado que los árboles y otras plantas están constituidos en gran medida por carbono, este se libera a la atmósfera en forma de CO<sub>2</sub>, como consecuencia de la degradación forestal o la tala de los bosques. En cambio, los bosques sanos absorben (“secuestran”) CO<sub>2</sub> de la atmósfera al crecer y lo almacenan. Por tanto, los bosques y otros ecosistemas terrestres pueden retrasar la acumulación de GEI en la atmósfera al secuestrar CO<sub>2</sub> y acumular carbono en la vegetación y los suelos.

De manera específica, el artículo 4 de la Convención compromete a los Estados Partes a fomentar una gestión, conservación y mejora sostenibles de los sumideros y reservorios de GEI, incluida la biomasa, los bosques y los océanos, además de otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos.

Sin embargo, la deforestación tropical quedó prácticamente excluida del alcance del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), que proporciona reducciones certificadas de las emisiones con las que se puede negociar en los esquemas de comercio de emisiones.

En el período 2005-2010 surgió la idea de establecer un mecanismo mundial para la reducción de las emisiones procedentes de la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, y ganó impulso en las deliberaciones de la CMNUCC.

## REDD+

La introducción de REDD en la agenda de la CMNUCC tuvo lugar en la 11.ª Conferencia de las Partes, en Montreal, en el año 2005, y dio lugar a un proceso bienal según el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) de la CMNUCC, incluidos varios seminarios técnicos sobre el tema ([CMNUCC, n.d. b](#)). Como resultado de las negociaciones y decisiones que siguieron, REDD evolucionó hasta convertirse en REDD+ en el marco del Plan de Acción de Bali en la 13.ª Conferencia de las Partes en

el año 2007<sup>1</sup>, un enfoque de mitigación del cambio climático basado en los bosques cuyo objetivo es ofrecer a los países en desarrollo incentivos positivos para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, conservar sus reservas forestales, gestionar de forma sostenible los bosques y aumentar sus reservas forestales de carbono. Una segunda decisión ([2/CP.13](#)) aprobada en Bali proporcionó algunas orientaciones metodológicas para REDD+.

Los debates de Bali supusieron un cambio de enfoque según la CMNUCC: se pasó de un planteamiento en el que solo los países desarrollados del anexo I emprendían medidas de mitigación a uno en el que todas las Partes lo hacían, sentando las bases para que las Partes no incluidas en el anexo I implementaran medidas de mitigación apropiadas para cada país que deben ser cuantificadas, notificadas y verificadas.

Desde 2007, las sucesivas Conferencias de las Partes han establecido directrices, reglas y modalidades para guiar la implementación de REDD+, sobre todo en Copenhague en 2009 y en Cancún en 2010.

Durante la 15.ª Conferencia de las Partes, celebrada en Copenhague en 2009, se definieron diversos principios y directrices metodológicas mediante la aprobación de la decisión [4/CP.15](#):

En la 16.ª Conferencia de las Partes, celebrada en Cancún en 2010, los Estados adoptaron los denominados “Acuerdos de Cancún” ([decisión 1/CP.16](#)) y se acordó que la REDD+ abarcaría cinco iniciativas:

- La reducción de las emisiones procedentes de la deforestación.
- La reducción de las emisiones procedentes de la degradación forestal.
- La conservación de las reservas forestales de carbono.
- La gestión sostenible de los bosques.
- El incremento de las reservas forestales de carbono.

El alcance acordado concedió a los países en desarrollo libertad para decidir qué iniciativas implementar “de conformidad con sus capacidades y circunstancias nacionales respectivas”.

En Cancún, la Conferencia de las Partes solicitó al OSACT que se encargara de las cuestiones metodológicas, incluidas las modalidades para

los niveles de referencia forestal y los sistemas nacionales de monitoreo forestal ([decisión 1/CP.16, apéndice II](#)).

Los denominados “Acuerdos de Cancún” incluían otro objetivo importante en la CMNUCC al adoptar siete salvaguardas que se deben fomentar y apoyar al llevar a cabo iniciativas de REDD+ ([decisión 1/CP.16, apéndice I](#)). Se avanzó más en la 17.ª Conferencia de las Partes en Durban en 2011, sobre todo respecto a las salvaguardas y a los niveles de referencia forestal.

En la 19.ª Conferencia de las Partes, celebrada en Varsovia en 2013, se había concluido la mayor parte del programa de trabajo de la REDD+, a la espera de que tuvieran lugar nuevas negociaciones relativas a los sistemas de información sobre salvaguardas, cuestiones metodológicas relativas a los beneficios de REDD+ no relacionados con las emisiones y el enfoque conjunto de mitigación y adaptación forestal. A las siete decisiones relacionadas con la REDD+ aprobadas en la 19.ª Conferencia de las Partes se hace referencia como “[Marco de Varsovia para REDD+](#)”. El Marco de Varsovia incluye una decisión sobre la mejora de la coordinación del apoyo prestado a la implementación de las actividades, incluidos los mecanismos institucionales. También se adoptó una primera decisión de REDD+ sobre los aspectos relacionados con el financiamiento para las medidas basadas en los resultados.

Los Estados adoptaron tres decisiones de REDD+ en la 21.ª Conferencia de las Partes que tuvo lugar en París en diciembre de 2015. Estas decisiones hacen referencia a i) las salvaguardas, ii) enfoques políticos alternativos, como la mitigación y la adaptación forestal conjuntas para la gestión integral y sostenible de los bosques y iii) los beneficios no relacionados con las emisiones. Con la adopción de estas decisiones se cerraron las negociaciones sobre las cuestiones metodológicas y las directrices de REDD+.

En su conjunto, todas estas decisiones constituyen lo que podría considerarse como las “Normas de aplicación de REDD+”, que proporcionan las directrices y el proceso para que los países en desarrollo logren que sus iniciativas REDD+ puedan ser reconocidas a la hora de recibir pagos/ financiamiento basados en resultados.

La función de los bosques en la mitigación del cambio climático se reconoce firmemente en los documentos finales de la Conferencia de París, sobre todo mediante el artículo 5 del Acuerdo de París pero también a través de otros elementos de apoyo complementarios, especialmente la disposición que reconoce la importancia de los pagos o el financiamiento basados en resultados para REDD+.

<sup>1</sup> El texto de esta decisión ([1/CP.13](#)) junto con otros pertinentes para la REDD+, se recogen en el ‘[Decision booklet REDD+](#)’ (CMNUCC, 2014). Las decisiones adoptadas en la 21.ª Conferencia de las Partes en 2015 pertinentes para la REDD+ (decisiones 16-18) están disponibles [en el sitio web de la CMNUCC](#).

En el artículo 5, se pide a los Estados que se adhieran a las anteriores decisiones adoptadas en el marco de las Conferencias de las Partes relacionadas con REDD+. Estas incluyen el Marco de Varsovia para REDD+, que destaca los requisitos clave de la CMNUCC para que los países en desarrollo puedan optar a recibir pagos o financiamiento basados en resultados para iniciativas REDD+.

La inclusión de REDD+ en el acuerdo, sobre todo el hecho de que se le dedique un artículo, consolida esta iniciativa como elemento central del progreso del régimen mundial sobre el clima y refuerza sensiblemente la centralidad del Marco de Varsovia y de las “Normas de aplicación de REDD+” en su conjunto.

## ¿QUÉ SON LAS CINCO ACTIVIDADES REDD+ Y QUÉ SUPONEN?

Los “Acuerdos de Cancún” establecieron las cinco actividades REDD+<sup>2</sup>, que también se consideran el “alcance” de REDD+:

- La reducción de las emisiones debidas a la deforestación.
- La reducción de las emisiones procedentes de la degradación forestal.
- La conservación de las reservas forestales de carbono.
- La gestión sostenible de los bosques.
- El incremento de las reservas forestales de carbono.

Las actividades REDD+ no se han definido en mayor detalle en los textos de las decisiones, lo que permite flexibilidad de implementación por las Partes que son países en desarrollo. Si bien esto ofrece a los países una oportunidad para definir una interpretación nacional de estas actividades, también puede resultar difícil precisar en qué consistirán estas actividades en la práctica en sus contextos nacionales. El Programa ONU-REDD no proporciona una definición de estas actividades. En lugar de ello, ayuda a los países a que comprendan la naturaleza, las implicaciones y la posible pertinencia (o no) de aplicar las cinco actividades en un contexto nacional específico.

Las emisiones procedentes de la deforestación tienen lugar cuando se talan los bosques por diversas razones, como el uso de la tierra en la agricultura, o para construir infraestructuras, como, por ejemplo, carreteras. La reducción

de las emisiones procedentes de la deforestación es un esfuerzo por mitigar las emisiones de GEI resultantes de la conversión permanente o duradera de tierra de uso forestal en tierra destinada a usos no forestales llevada a cabo por los seres humanos.

Las emisiones procedentes de la degradación forestal tienen lugar cuando las perturbaciones humanas, como la tala o la recolección de leña, reducen directamente las reservas de carbono de un bosque sin alterar el uso de la tierra (esto es, sigue siendo un bosque).

Por “mejora” generalmente se entiende la inclusión de la forestación y la reforestación, además de la rehabilitación/recuperación. De las actividades REDD+, la conservación es la única sin precedentes en la CMNUCC. Hasta la fecha no se tiene experiencia con la conservación de las reservas forestales de carbono en el marco de la Convención, por lo que, en gran medida, se deja esta actividad a interpretación de los países. Cabe la posibilidad de que determinados países definan las actividades de conservación como la preservación de las reservas de carbono existentes, algo que, en sí mismo, puede que no genere emisiones o absorciones. Sin embargo, puede que otros países argumenten que las actividades de conservación aumentan las absorciones en sus circunstancias nacionales.

En el contexto de la CMNUCC se pueden encontrar otras definiciones útiles de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y actividades forestales. Los artículos 3.3 y 3.4 del Protocolo de Kioto exigen que las Partes incluidas en el anexo I incluyan la forestación, la reforestación, la deforestación y la gestión de los bosques con el objetivo de rendir cuentas en materia de GEI. Según el artículo 12 del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto<sup>3</sup>, solo la forestación y la reforestación son iniciativas elegibles en los compromisos de reducción de emisiones de las Partes no incluidas en el anexo I. El cuadro 2 ofrece una explicación general de las cinco actividades de REDD+, adaptadas de una fuente proporcionada por el Sistema de observación mundial de la dinámica de la cubierta forestal y la cubierta terrestre (GOFC/GOLD, 2016). La CMNUCC cita versiones de esta fuente en su [plataforma web de la iniciativa REDD+](#), que puede suponer un punto de partida interesante para los países que se comprometan con REDD+.

3 El MDL permite que un país que haya adquirido un compromiso de reducción de emisiones o de limitación de emisiones según el Protocolo de Kioto (Estado Parte incluido en el anexo B) implemente un proyecto de reducción de emisiones en países en desarrollo. Dichos proyectos pueden obtener créditos de reducción certificada de las emisiones, cada uno equivalente a una tonelada de CO<sub>2</sub>, que puede contabilizarse a efectos del cumplimiento de los objetivos de Kioto (véase la [página web de la CMNUCC sobre el MDL](#) para obtener más información al respecto).

**Cuadro 2** Explicaciones generales de las cinco actividades REDD+ y ejemplos prácticos.

Actividad	Explicación	Ejemplos
<b>Reducción de las emisiones procedentes de la deforestación</b>	La deforestación es la conversión total de tierra de uso forestal en tierra destinada a usos no forestales <sup>4</sup>	Reducción del índice de pérdida forestal debida a la agricultura industrial
<b>Reducción de las emisiones procedentes de la degradación forestal</b>	La degradación forestal es la pérdida de reservas de carbono debida a la actividad humana directa en terrenos forestales que siguen siendo terrenos forestales <sup>5</sup>	La reducción del índice o la intensidad de la degradación forestal debido a la tala insostenible o a los incendios
<b>Conservación de las reservas forestales de carbono</b>	Es cualquier esfuerzo por conservar los bosques	El fortalecimiento o expansión de la red de áreas protegidas  El establecimiento de compromisos de conservación forestal a largo plazo mediante la firma de acuerdos de pago condicionados con los actores relevantes <sup>6</sup>
<b>Gestión sostenible de los bosques</b>	Por lo general hace referencia a la equiparación de la tasa de extracción con la de crecimiento natural para garantizar unas emisiones cercanas a cero a lo largo del tiempo	Aumento de la superficie de tierras forestales gestionadas de forma sostenible
<b>Incremento de las reservas forestales de carbono</b>	Se refiere a 1) la conversión de tierra de uso no forestal en tierra destinada a usos forestales y a 2) el incremento de las reservas forestales de carbono en tierras forestales que continúan siéndolo (por ejemplo, en el caso de bosques degradados en recuperación)	Aumento de la zona objeto de reforestación y forestación  Posibilidad de que los bosques degradados se regeneren  Aumento del área de bosques degradados sometidos a la plantación de enriquecimiento

## ¿QUÉ ELEMENTOS SE PRECISAN PARA REDD+?

Los “Acuerdos de Cancún” ([párrafo 71](#)) exigen que los países cuenten con los siguientes cuatro elementos para la implementación de REDD+ y para que puedan optar a recibir pagos o financiamiento basados en resultados (véase la figura 3):

- Una Estrategia Nacional o un Plan de Acción.
- Un sistema nacional de vigilancia forestal sólido y transparente para el monitoreo y la presentación de informes de las cinco actividades de REDD+,

incluidas las mediciones, la notificación y la verificación de los resultados.

- Un nivel de referencia de emisiones forestales nacional (o subnacional de modo provisional) o un nivel de referencia forestal.
- Un Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS).

<sup>4</sup> Esta es la definición recogida en la decisión [16/CMP.1](#)

<sup>5</sup> El [IPCC \(2003\)](#) presenta cinco posibles definiciones diferentes de degradación, junto con sus ventajas e inconvenientes. También sugiere la siguiente tipificación de la degradación: “una pérdida a largo plazo, inducida directamente por el hombre (persiste por X años o más) de al menos Y% de reservorios de carbono forestales (y valores forestales) desde el tiempo T y que no califica como deforestación”.

<sup>6</sup> Los actores relevantes de REDD+ podrían incluir a agencias gubernamentales, entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y mujeres, hombres y jóvenes de las comunidades dependientes de los bosques, pueblos indígenas y pequeños agricultores. Véase también el módulo sobre: La participación de actores relevantes en REDD+.



### PARA LA REFLEXIÓN

En su opinión, ¿cómo podrían trasladarse estas actividades a su región o país?

**Figura 3** Descripción general de los cuatro elementos y del lugar en el que se puede encontrar la orientación metodológica correspondiente (conocida también como reglamento y modalidades) en las decisiones de la CMNUCC.



## IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REDD+ A ESCALA NACIONAL

La sincronización de la implementación de REDD+ según lo estipulado en los “Acuerdos de Cancún” (párrafos 73–74) puede facilitar un enfoque iterativo:

*“las medidas que emprendan las Partes [...] deberán llevarse a la práctica por etapas, comenzando por la elaboración de estrategias o planes de acción, políticas y medidas nacionales y la realización de actividades de fomento de la capacidad, siguiendo con la aplicación de las políticas y medidas nacionales y las estrategias o planes de acción nacionales, que podrían entrañar nuevas actividades de fomento de la capacidad, desarrollo y transferencia de tecnología y demostración basada en los resultados, y pasando luego a la ejecución de medidas basadas en los resultados que deberían ser objeto de la debida medición, notificación y verificación”.*

El enfoque por fases reconoció que: *“la puesta en práctica de las medidas (de REDD+) [...] incluida la elección de la etapa inicial señalada en el párrafo 73 supra, dependerá de las circunstancias nacionales, las capacidades y los medios específicos de cada una de las Partes que son países en desarrollo y del grado de apoyo que reciban”.*

Se puede deducir razonablemente que este enfoque refleja la convergencia de los países de la CMNUCC en torno a la necesidad de un enfoque flexible de aprendizaje a través de la práctica en la implementación de REDD+, que es importante puesto que REDD+ es un enfoque de mitigación del cambio climático relativamente nuevo. Si bien las etapas se definen con la suficiente flexibilidad para que se puedan interpretar a nivel nacional, el Programa ONU-REDD considera que no son individuales y que habrá un cierto grado de solapamiento entre ellas, sobre todo por lo que respecta al fomento continuo de la capacidad. Dado que los límites entre las fases no están claros y cabe la posibilidad de que se superpongan, se prevé que los países REDD+ pasarán con fluidez de unas etapas a otras. El enfoque gradual de la implementación de REDD+ se ilustra en la figura 4.

7 Se ha añadido un código de colores al párrafo 73 para facilitar, en la interpretación, la distinción entre las tres etapas.

**Figura 4** Descripción de las tres fases de la implementación de REDD+ basadas en la decisión 1/CP.16.

A finales de 2016, la mayoría de países socios de ONU-REDD se encontraban en la fase de preparación de REDD+ (es decir, en la fase 1). La preparación para REDD+ hace referencia a las iniciativas que un país lleva a cabo con objeto de desarrollar las capacidades necesarias para implementar REDD+. Actualmente se está proporcionando apoyo integral de cara a la preparación para REDD+ a los países en desarrollo mediante iniciativas bilaterales y multilaterales.

Las dos principales iniciativas multilaterales de preparación son el Programa ONU-REDD y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial. Ambas se encuentran coordinando de manera activa sus esfuerzos dirigidos a ayudar a los países en su labor de preparación. Todo ello ha dado lugar a la armonización del formato de la propuesta de preparación, un documento marco que establece un plan, un presupuesto y un calendario claros para que un país logre la preparación para REDD+.

La segunda etapa de la implementación de REDD+ prevé “actividades de demostración”. Un anexo de una decisión adoptada durante la Conferencia de las Partes celebrada en Bali en el año 2007 contiene directrices indicativas para llevar a cabo y evaluar diversas actividades de demostración.

A continuación se muestra una lista de las directrices:

1. *Las actividades de demostración deberían realizarse con la aprobación del país de acogida.*
2. *Las estimaciones de las reducciones o aumentos de las emisiones deberían basarse en resultados, ser demostrables, transparentes y verificables, y deberían efectuarse con regularidad.*
3. *Se recomienda el uso de las metodologías descritas en el párrafo 6<sup>o</sup> de la presente decisión como base para la estimación y vigilancia de las emisiones.*
4. *Las reducciones de emisiones resultantes de las actividades nacionales de demostración deberían evaluarse sobre la base de las emisiones nacionales derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques.*

8 “Alienta a que se usen las directrices para la presentación de información más recientes como base para comunicar información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación, observando asimismo que se ha invitado a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención a aplicar la orientación sobre las buenas prácticas en el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura”.

5. Las actividades subnacionales de demostración deberían evaluarse dentro del ámbito utilizado para la demostración, y deberían examinarse para detectar posibles desplazamientos de las emisiones.
6. Las reducciones de las emisiones o los aumentos resultantes de las actividades de demostración deberían tomar como punto de referencia las emisiones del pasado, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.
7. Los enfoques subnacionales<sup>9</sup>, cuando se apliquen, deberán constituir un paso hacia el desarrollo de enfoques, niveles de referencia y estimaciones nacionales.
8. Las actividades de demostración deberían ser compatibles con la ordenación sostenible de los bosques, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
9. Las experiencias relativas a la ejecución de las actividades deberían comunicarse y ponerse a disposición de los interesados mediante la plataforma web.
10. En los informes sobre las actividades de demostración debería figurar una descripción de las actividades y su eficacia, y podría también incluirse otra información.
11. Se recomienda que se lleven a cabo exámenes de expertos independientes.

El cuadro 5 muestra la situación actual de algunos países en la implementación de REDD+. Los ejemplos ilustran la diversidad de modalidades de implementación de REDD+. A pesar de que estas a menudo no sigan necesariamente el proceso de la CMNUCC, es importante tener en cuenta esta diversidad cuando se reflexione sobre las fases de la iniciativa. A mediados de 2016, no hay ningún país que haya alcanzado la Fase 3 (plena implementación).

9 "Actividades realizadas dentro de los límites nacionales" (más adelante, en este mismo documento, se proporciona una distinción entre subnacional y jurisdiccional).

#### Cuadro 5 Ejemplos de apoyo a la implementación de REDD+ en las diferentes fases de la iniciativa

Fases	Fase 1: Preparación	Fase 2: Implementación
<b>País/ Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 64 <a href="#">países socios</a> del Programa ONU-REDD, de los que 26 han establecido Programas Nacionales</li> <li>- 47 países <a href="#">del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 23 países participantes en el Programa de Inversión Forestal (<a href="#">FIP</a>)</li> <li>- Viet Nam: <a href="#">Fase 2</a> con el apoyo del Programa ONU-REDD</li> <li>- <a href="#">12 países</a> han firmado los acuerdos de pago por reducción de emisiones del Fondo de Carbono del FCPF</li> <li>- <a href="#">Ecuador</a>: Programa de pioneros de REDD+ y el Fondo Verde para el Clima</li> <li>- <a href="#">Costa Rica</a>: Programa de reducción de emisiones del Fondo de Carbono del FCPF</li> <li>- <a href="#">Guyana</a>: Fondo de Inversiones de REDD+</li> <li>- Brasil: <a href="#">Fondo Amazónico</a> (a nivel subnacional)</li> </ul>

Durante las negociaciones de la CMNUCC, los países llegaron a un acuerdo colectivo sobre la importancia de contar con un enfoque iterativo, flexible y de aprendizaje a través de la práctica con respecto a la implementación de REDD+. En la práctica, sin embargo, el marco teórico

propuesto en la figura 4 adolece de una simplificación excesiva y existe un consenso en cuanto a que las tres fases pueden solaparse y entrecruzarse. En la figura 6 se presenta una imagen más realista del proceso.

**Figura 6** El proceso iterativo de la implementación de REDD+

Fuente: Programa ONU-REDD

En los módulos siguientes se exponen con mayor profundidad la mayoría de los elementos que aparecen en este diagrama:

- Impulsores de la deforestación y la degradación forestal
- Estrategias nacionales o planes de acción
- Sistemas Nacionales de Monitoreo de los Bosques
- Niveles de referencia (de emisiones) forestales
- Políticas y medidas
- Salvaguardas

### Ventajas de la implementación de las actividades de REDD+ a escala nacional

Además de contribuir a la mitigación de las emisiones globales de GEI, la integración de las actividades de REDD+ a nivel nacional puede ofrecer varias ventajas:

- Apoyo al diseño y la implementación de políticas y medidas en el sector forestal y en otros sectores con impacto en las iniciativas REDD+.
- Pagos por reducción o eliminación de las emisiones por tonelada de carbono.
- Reconocimiento internacional de los resultados de la mitigación.
- Beneficios múltiples: conservación de la biodiversidad, alivio de la pobreza, catalización de una economía verde que integra diversos sectores (como el forestal, la agricultura, la energía o el sector financiero).



### PARA LA REFLEXIÓN

¿Cómo interpretará su país la “flexibilidad de implementación”?

## Retos que plantea la implementación de las actividades de REDD+ a escala nacional

Hay una serie de consideraciones de carácter técnico que han obstaculizado una actuación temprana contra la deforestación en los países en desarrollo:

- **La permanencia:** cómo garantizar que las actividades futuras no inviertan las reducciones de las emisiones debidas a la deforestación, la degradación forestal, la gestión sostenible de los bosques, la conservación y los incrementos de las reservas forestales de carbono en tierras forestales.
- **El desplazamiento:** cómo asegurar que la intensificación de las actividades de deforestación o de degradación forestal en otros lugares invierta las medidas adoptadas.
- **Financiamiento:** la necesidad de garantizar la disponibilidad de fuentes de financiamiento solventes y una implicación adecuada del sector privado.
- **Intereses contrapuestos:** la existencia de intereses políticos y económicos poderosos que pueden favorecer la deforestación y la degradación forestal continuadas.
- **Mecanismos institucionales:** la implementación debe coordinarse entre los distintos niveles y organismos gubernamentales; por ejemplo, los ministerios de Medio Ambiente y Asuntos Forestales deberían coordinarse adecuadamente con los de Planificación y Finanzas.
- **Reparto de beneficios:** si se van a distribuir beneficios, será necesario encontrar el equilibrio entre la eficacia, la eficiencia y la equidad; deberán abordarse con rigor las cuestiones relacionadas con la inseguridad de la tenencia de tierras y las salvaguardas de todos los grupos de actores relevantes, incluidos aquellos más marginados, como las mujeres, los y las jóvenes, las poblaciones indígenas, etc.; y deberán establecerse instituciones transparentes.
- **Complejidad técnica:** desde el punto de vista técnico, puede resultar muy complicado medir las emisiones procedentes de los bosques y establecer niveles de referencia.

Al reconocer estos desafíos, la comunidad internacional ha tratado de proporcionar orientación para hacer frente a estas cuestiones. Una de las respuestas iba dirigida a definir las salvaguardas. Además, se ha creado una serie de iniciativas multilaterales encaminadas a ayudar a los países a abordar los retos anteriores.

## INICIATIVAS MULTILATERALES DE REDD+

Varias iniciativas multilaterales ayudan a los países a prepararse para REDD+ y a comenzar a implementar las políticas y medidas previstas en dicha iniciativa. En la sección siguiente se describen algunas de ellas, a saber:

- El Programa ONU-REDD.
- El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques.
- El Programa de Inversión Forestal.
- Otras iniciativas.

### Programa ONU-REDD

El [Programa ONU-REDD](#) se puso en marcha en 2008 y se apoya en la función de convocatoria y en la especialización técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Este programa ofrece dos tipos de apoyo:

1. Apoyo nacional directo
  - Apoyo integral de cara a la preparación para REDD+ a través de Programas Nacionales dirigidos a países asociados seleccionados con el fin de articular un enfoque nacional con respecto a la implementación de REDD+.
  - Apoyo específico y asistencia técnica a todos los países asociados sobre cuestiones como las salvaguardas; la distribución de beneficios; la medición, notificación y verificación (MNV); la gobernanza, etc.
  - Un planteamiento firmemente centrado en la apropiación nacional y en el fomento de unos procesos de participación de actores relevantes plenos, eficaces y sensibles respecto al género que incluyan a las poblaciones indígenas, a las comunidades dependientes de los bosques y a la sociedad civil.
2. Apoyo a acciones nacionales
  - Desarrollo de herramientas, metodologías y directrices.
  - Intercambio de conocimientos y cooperación Sur-Sur.
  - Creación de conciencia sobre REDD+ y apoyo a dicha iniciativa a escala nacional e internacional.
  - Servicios de secretariado.

La figura 7 presenta los 64 países asociados al Programa ONU-REDD en octubre de 2016.



- Integrar las consideraciones relativas a la resiliencia climática y contribuir a la conservación de la biodiversidad, la protección de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales así como a la reducción de la pobreza a través de la mejora de los medios de vida en el ámbito rural.

Con el fin de ampliar su alcance más allá de los planes de inversión nacionales y de fomentar una mayor participación del sector privado, también se están adjudicando fondos en régimen competitivo a proyectos promovidos por el sector privado en países piloto. La convocatoria de propuestas

de 2013 dio lugar a la aprobación de cuatro proyectos con una dotación presupuestaria total de 31,3 millones de dólares de los Estados Unidos en el Brasil, Ghana y México.

### Otras iniciativas de REDD+

- Los mecanismos de la Unión Europea [FLEGT](#) y [REDD](#)
- Alemania : [Programa para pioneros de REDD](#)
- USAID: Proyecto de Carbono Forestal, Mercados y Comunidades ([FCMC](#))

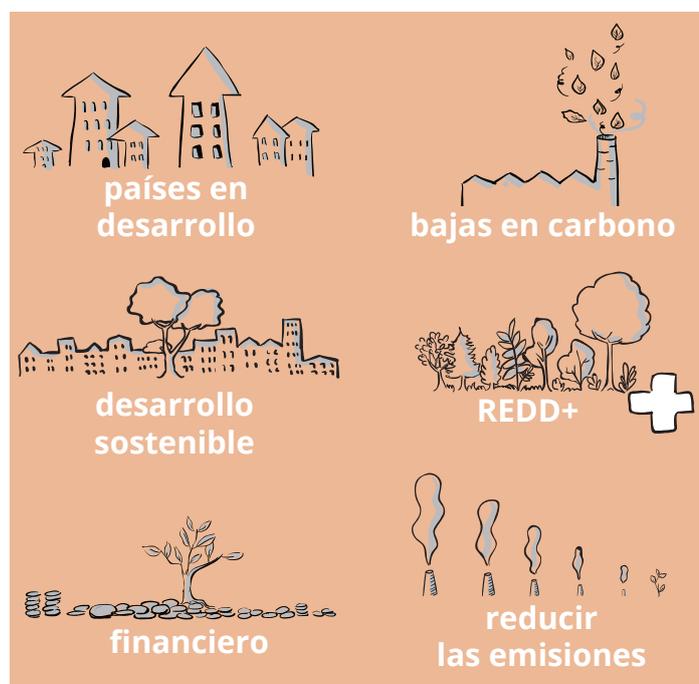


## EJERCICIO

Rellene los espacios en blanco utilizando los términos siguientes:

países en desarrollo	bajas en carbono	financiero
desarrollo sostenible	REDD+	reducir las emisiones

REDD+ es un intento por generar valor \_\_\_\_\_ para el carbono almacenado en los bosques, ofreciendo incentivos positivos para que los \_\_\_\_\_ intenten \_\_\_\_\_ de las tierras destinadas a usos forestales e inviertan en alternativas \_\_\_\_\_ con miras hacia un \_\_\_\_\_ con el apoyo adecuado y previsible de los países desarrollados.





## EJERCICIO

Observe el gráfico siguiente y etiquételo correctamente utilizando los términos siguientes:

Emisiones

Período de referencia

Año

Proyección

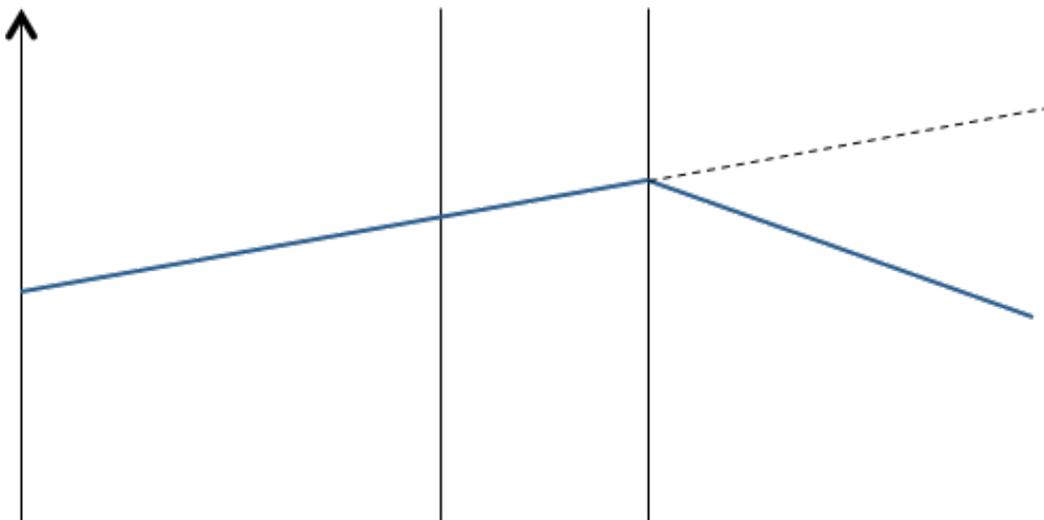
Sin REDD

Con REDD

Emisiones reales

I. ¿Qué representa el triángulo?

II. Describa lo que muestra el gráfico.





## MENSAJES CLAVE

- REDD+ (Reducción de emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo) es una iniciativa innovadora cuyo objetivo es inclinar la balanza económica en favor de la gestión sostenible de los bosques.
- En el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se entiende que REDD+ engloba la reducción de la deforestación y la degradación forestal, la conservación y el incremento de las reservas de carbono de los bosques y la gestión sostenible de estos.
- Durante las negociaciones de la CMNUCC, los países llegaron a un acuerdo colectivo sobre la importancia de contar con un enfoque iterativo, flexible y de aprendizaje a través de la práctica con respecto a la implementación de REDD+.
- Varias iniciativas multilaterales ayudan a los países a prepararse para REDD+ y a comenzar a implementar las políticas y medidas previstas en dicha iniciativa.



## ¿TIENE OTRAS PREGUNTAS SOBRE ESTE TEMA?



## NOTAS

A series of horizontal dotted lines for writing notes.

## Referencias y recursos

- CMNUCC (2014). Decision Booklet REDD+. Disponible en: [https://unfccc.int/files/land\\_use\\_and\\_climate\\_change/redd/application/pdf/compilation\\_redd\\_decision\\_booklet\\_v1.1.pdf](https://unfccc.int/files/land_use_and_climate_change/redd/application/pdf/compilation_redd_decision_booklet_v1.1.pdf)
- CMNUCC (2016). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 21.º período de sesiones, celebrado en París del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://undocs.org/es/FCCC/CP/2015/10/Add.1>
- CMNUCC (n.d. a). *Essential background on the UNFCCC: The international response to climate change*. Disponible en: [https://unfccc.int/es/process/parties-non-party-stakeholders/parties-convention-and-observer-states?field\\_national\\_communications\\_target\\_id%5B514%5D=514&field\\_partys\\_partyto\\_target\\_id%5B512%5D=512](https://unfccc.int/es/process/parties-non-party-stakeholders/parties-convention-and-observer-states?field_national_communications_target_id%5B514%5D=514&field_partys_partyto_target_id%5B512%5D=512)
- CMNUCC (n.d. b). *Reducing emissions from deforestation and forest degradation and the role of conservation, sustainable management of forests and enhancement of forest carbon stocks in developing countries (REDD-plus)*. Disponible en: <https://unfccc.int/topics/land-use/workstreams/reddplus>
- GOF-C-GOLD (2016). *A sourcebook of methods and procedures for monitoring and reporting anthropogenic greenhouse gas emissions and removals associated with deforestation, gains and losses of carbon stocks in forests remaining forests, and forestation*. Oficina de Proyectos sobre la Cuidada Terrestre de GOF-C-GOLD, Universidad de Wageningen, Países Bajos. Disponible en: [http://www.gofcgold.wur.nl/redd/sourcebook/GOF-C-GOLD\\_Sourcebook.pdf](http://www.gofcgold.wur.nl/redd/sourcebook/GOF-C-GOLD_Sourcebook.pdf)
- IPCC (2003). *Definitions and Methodological Options to Inventory Emissions from Direct Human-Induced Degradation of Forests and Devegetation of Other Vegetation Types*. Disponible en: <http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gpplulucf/degredation.html>
- Programa ONU-REDD (2013). *Pilot Projects versus National Policy in the REDD Arena*. Blog del programa ONU-REDD. 31 de julio de 2013. Web. 4 de junio de 2015. Disponible en: <https://unredd.wordpress.com/2013/07/31/pilot-projects-versus-national-policy-in-the-redd-arena/>
- Programa ONU-REDD (2015). *UN-REDD Programme 2015 Semi-Annual Progress Update*. Disponible en: <http://www.unredd.net/documents/programme-progress-reports-785/2015-programme-progress-reports/14757-un-redd-programme-semi-annual-progress-update-2015.html>
- Programa ONU-REDD (2016). *Towards a common understanding of REDD+ under the UNFCCC*. Disponible en: [http://www.unredd.net/index.php?option=com\\_docman&view=download&alias=15901-towards-a-common-understanding-of-redd-under-the-unfccc&category\\_slug=technical-resources-series&Itemid=134](http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&view=download&alias=15901-towards-a-common-understanding-of-redd-under-the-unfccc&category_slug=technical-resources-series&Itemid=134)

## Fuentes de la web:

- Plataforma web de REDD+, en <http://redd.unfccc.int/>. La plataforma de la CMNUCC para el intercambio de información y las lecciones aprendidas sobre las actividades REDD+.
- Programa ONU-REDD, en la dirección: <http://www.un-redd.org/>, y su espacio de trabajo colaborativo en línea se encuentra en la dirección <http://www.unredd.net/>. Ofrece recursos y un foro de debate para apoyar a los países implicados en la REDD+ y fomentar la participación de los actores relevantes.
- Sitio web de la CMNUCC, en <https://unfccc.int/es> (no unfccc.int). Una fuente de antecedentes sobre la Convención y, en su sección sobre el uso de la tierra y el cambio climático, sobre la iniciativa REDD+.



PROGRAMA | ACADEMIA  
**ONU-REDD**



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**ONU**  
medio ambiente

Al servicio  
de las personas  
y las naciones



**Secretariado del Programa ONU-REDD**

International Environment House  
11-13 Chemin des Anémones  
CH-1219 Châtelaine, Ginebra (Suiza)

Correo electrónico: [un-redd@un-redd.org](mailto:un-redd@un-redd.org)  
Sitio web: [www.un-redd.org](http://www.un-redd.org)  
Espacio de trabajo: [www.unredd.net](http://www.unredd.net)

